

## Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Oficina de Control Interno Disciplinario



## **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El suscrito Secretario Ad Hoc del Grupo de Quejas de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, notifica por anotación en Estado el siguiente proceso:

Clase de proceso	Proceso	Informante	Implicado (a)	Fecha auto	Decisión
ORDINARIO	0984-2017	YENNY GRISELA RINCON SERNA	LUIS FERNANDO PAVA CUEVAS	24 de Septiembre de 2020	Auto de Cierre

Se fija¹ en la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario², el día 18 de Dicjembre de dos mil veinte (2020), a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.)

JORGE ANANIAS ATENCIA LUNA

Secretario Ad Hoc

Se desfija de la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario, el día \_\_

a partir de las cinco de la tarde (5:00 P.M.)

**JORGE ANANIAS ATENCIA LUNA** 

Secretario Ad Hoc

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Es de advertir que esta publicación es realizada en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones N° 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive; cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF; actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <a href="https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones">https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones</a>